



FORMULARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO PROCEDIMIENTOS CON RADIACIÓN IONIZANTES EN MUJERES EMBARAZADAS



Debemos informarle que su médico tratante le ha indicado la realización de un examen o procedimiento con radiación ionizante, el que puede ser: Radiografías, Mamografía, Procedimientos Fluoroscópicos y Tomografías Computadas (TAC). Teniendo en consideración que el beneficio diagnóstico es superior a los riesgos, y que no existe una alternativa similar sin uso de estas radiaciones le damos a conocer lo siguiente:

En el aspecto técnico las dosis de radiación resultante de la mayoría de los procedimientos diagnósticos descritos anteriormente, no presentan ningún riesgo sustancial de causar muerte fetal, malformación o deterioro del desarrollo mental, ya que las dosis fetales para procedimientos de radiología diagnóstica son habitualmente ***inferiores a 50 mGy***, las cuales han demostrado no ser dañinas para el feto.

Los procedimientos indicados por el médico en áreas alejadas del feto, serán realizados con seguridad en cualquier momento del embarazo. Sin embargo, si el examen corresponde a la zona abdomino pélvica, el Tecnólogo Médico realizará con especial cuidado el examen con el objetivo de minimizar la dosis que recibirá el feto. A su vez, en el caso de la Tomografía Computada (TAC) la radiación es muy acotada y se controla minuciosamente la localización de la exploración.

El daño al feto en desarrollo puede ser significativo sobre todo al inicio del embarazo (12 primeras semanas), es por ello, que nos corresponde informar el riesgo, aunque mínimo, el que dependerá de la dosis absorbida, la distribución de ésta en el tiempo y la edad gestacional.

- Etapa Preimplantatoria (Primeras 2 semanas de gestación) dosis de 100 a 200 mGy inducen entre 1 a 2 % de casos de muerte embrionaria.
- Etapa de organogénesis: (3 a 8 semanas de gestación) 500 mGy es la dosis mínima para causar malformaciones.
- Etapa fetal temprana: (9 a 25 semanas de gestación) el efecto más importante detectado es el retraso mental, la dosis donde no se manifiesta este efecto está comprendida entre 120 a 200 mGy.
- Etapa fetal tardía: (último trimestre) no se espera una mayor incidencia de malformaciones o retraso mental, sin embargo, existe la probabilidad de desarrollar cáncer en los próximos años.



**FORMULARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO
PROCEDIMIENTOS CON RADIACIÓN IONIZANTES EN
MUJERES EMBARAZADAS**



Punta Arenas, _____ / _____ / _____

Nombre del paciente _____
(Nombre y apellidos)

RUT del Paciente _____

Nombre del representante _____
(Nombre y apellidos)

RUT del representante _____ en mi condición de _____
(tutor, representante, acompañante)

Declaro que se me ha explicado de manera satisfactoria qué es el examen/procedimiento

las características del mismo, los objetivos y beneficios que tiene su realización y también los riesgos y complicaciones potenciales que se asocian a su ejecución. Igualmente, declaro que he podido hacer preguntas, aclarar dudas y que puedo revocar mi consentimiento antes del procedimiento, sin que esto perjudique mi atención.

Nombre y Apellido del Profesional

Firma paciente o representante

Firma del Profesional